



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA CATALOGACIÓN, CONSERVACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LAS TAPAS DE ALCANTARILLA DATADAS ENTRE 1914 Y 1980 EN EL CASCO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE SALAMANCA

De conformidad con lo previsto en el Artículo 88 del texto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, se somete a la consideración del Pleno la siguiente moción:

I. Exposición de motivos

El alcantarillado es uno de los principales avances en el urbanismo contemporáneo. Su elemento material con mayor valor patrimonial, fuera de determinados trazados históricos –algunos de época romana–, son las tapas de registro o tapas de pozo de visita, popularmente conocidas como tapas de alcantarilla. Países como Japón tienen una larga tradición en el diseño de estos elementos, generalmente fabricados en hierro u otras aleaciones. En la década de 1980 en ese país comenzó su catalogación, con más de 12.000 diseños registrados, muchos de ellos icónicos e identificativos de distintas ciudades. De hecho, se ha generado un nuevo nicho de turismo especializado, el de los “manholers”, lo mismo que lo ha sido el turismo funerario, tan denostado en su momento, y hoy potenciado incluso por nuestro Ayuntamiento. Este nicho turístico ha sido identificado por ciudades españolas como Madrid, que en la primavera de 2026 promovió la intervención artística en 50 tapas de alcantarilla, creando una ruta con gran éxito.

En atención a ello, y al propio valor histórico y patrimonial de algunos de estos elementos, se propone la catalogación, conservación y reconocimiento de las tapas de alcantarilla de la ciudad de Salamanca como elemento singular, particularmente las que datan del siglo XX. En el caso de las de Salamanca, muchas llevan un símbolo tan identitario como el escudo de la ciudad.

Esta propuesta se eleva ante la progresiva desaparición de estos elementos singulares, motivada tanto por el fin de su vida útil como por los procesos de renovación urbana. La sustitución sistemática por modelos contemporáneos, desprovistos de este valor histórico y de su potencialidad como recurso turístico, hace necesaria una intervención que garantice la salvaguarda de esta parte de la memoria gráfica y el diseño de nuestra ciudad.



II. Propuesta de resolución

Por todo lo antes expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Incluir las tapas de alcantarilla de 1914 a 1980 en el inventario de bienes municipales.
2. Realizar una catalogación exhaustiva de los mismos, incluyendo su descripción, geolocalización y valoración del estado individual de cada elemento.
3. Estudio de una ruta turística centrada en las tapas de alcantarilla y otros elementos de interés del denominado mobiliario urbano como inscripciones, placas, etc.
4. Fomento de medidas de promoción de estos elementos mediante intervenciones artísticas puntuales o rediseño futuro de las mismas.

En Salamanca, a 2 de junio de 2026

María Sánchez Gómez
Portavoz del Grupo Municipal Socialista